

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8531** ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado - 000812/2011- K sobre declaración de concurso de la mercantil Serie y Forma, S.L., con CIF número B03017522, en cuyo seno, con fecha veintiuno de enero de dos mil trece, se ha dictado auto cuya parte dispositiva contiene entre otros los siguientes particulares:

Procédase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el art. 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de espiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el art. 169 LC.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 21 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130010387-1